

española de aquel tiempo más apropiada para escribir el *Gil Blas de Santillana*".

2) HECHOS DE LA HISTORIA ROMANA.

Ms. en papel, ¿primera mitad del? siglo XVIII. 205x149 mm., 53 h. con foliación actual a lápiz. Son cinco diálogos, entre Menodio, Félix y Aurelio.

1r: título; al v^o, en sentido contrario: Ximena Agosto 29 del 1728 / Dⁿ Fran^{co}. Padilla Nauarro²⁰.

2r: + / Hechos mas famosos de la Historia / Romana desde su fundacion hasta la Ve / nida de N. S^r. Jesu-Christo....

Acaba en 53v: Fel... Vé con Dios Amigo. / Finis.

La obra está redactada en una prosa bastante ágil y con cierto humor. No conocemos otros mss. ni sabemos que llegara a imprimirse.

3) MENDOZA Y BOVADILLA, Francisco de [?], Cardenal, Obispo de Coria y Burgos: *El Tizon de España i de Portugal*.

Ms. en papel, letra ¿de mediados? del siglo XVIII. 299x206 mm., 50 h. con foliación actual a lápiz. En blanco los f. 1v, 2 y 48-50. Contenido:

a) 1r: título.

b) 3r-27v: *El Tizon de España*. / Relacion que el Cardenal Arzobispo de Burgos / D. Francisco de Mendoza y Bobadilla dió al Rey...

c) 28r-47v: Memoria de lo que escribe / el Cardenal D. Francisco / de Mendoza y Bobadilla / Arzobispo de Burgos de / algunos linajes de España / ña / [filete].

Vid. Gallardo II, Apéndice, p. 105. Ninguno de los 48 códices reseñados en la *BLH* XIV 5234-5281 lleva el mismo título que el nuestro. Como señala Infantes, "La obra se difundió manuscrita hasta comienzos del siglo XIX e incluso después de su 1ª edición"²¹ (Madrid, 1845, según Palau 163879). Infantes duda de la atribución al Cardenal Mendoza y Bovadilla (1508-1566)²², pero, sea quien fuere su autor, lo cierto es que se trata de un feroz libelo que no deja títere con cabeza entre las más linajudas familias peninsulares. Existe una reciente edición, de cuidado continente y

²⁰ Parece el encabezamiento de una carta que no llegó a escribirse.

²¹ Víctor Infantes, "Lucros y tizonos: bibliografía nobiliaria y venganza política en el Siglo de Oro", en *El Crotalón* I (1984), pp. 115-127; la cita, en la p. 115. n. 1.

²² Vid. las pp. 121-126 del art. recién citado.